

POLÍTICA

Las actuaciones del personal del OEC se deben fundamentar en las siguientes políticas, de acuerdo con los principios institucionales de ética e integridad:

- El personal del OEC debe asumir sus tareas de una manera profesional y responsable, tomando como referencia su propia capacidad y los recursos disponibles.
- El personal debe realizar y entregar los trabajos asignados en forma oportuna, completa, fidedigna y precisa, de acuerdo con los parámetros institucionales, los procedimientos establecidos y los compromisos adquiridos con los clientes, dentro del marco legal y su propia conciencia.



- La confidencialidad de la información debe respetarse en todo momento. El personal no puede hacer uso de información que haya sido definida como confidencial, en su beneficio o en el de terceros, ni darla a conocer, lo cual incluye cónyuge, hijos, parientes, amigos, clientes, proveedores, contrapartes y otros, excepto por requerimientos legales o judiciales.
- Se considera información confidencial (información técnica) del OEC toda la conocida, adquirida o desarrollada por sus colaboradores durante el tiempo en que hayan estado vinculados o subcontratados por el OEC; la información de los clientes referente a asuntos de inspecciones, en curso o por desarrollar; los métodos, informe de resultados, investigaciones o proyectos en estudio y cualquier asunto que no haya sido revelado o puesto a disposición del público en general.
- La confidencialidad de la información señalada anteriormente continúa aún después de terminada la vinculación del colaborador y contratista con el OEC, así como después de terminado el contrato con el OEC.
- Toda contravención al presente Código de Ética puede conllevar al retiro de la nómina del OEC del personal, según las indicaciones dadas en el Contrato laboral.
- El salario no depende del número de inspecciones, o del resultado de esta.

2. NUESTRO ENFOQUE

Garantizar la Seguridad

- Garantizamos de que nada esté por delante de la seguridad y salud de nuestra gente, y la comunidad
- Hacemos de la seguridad una responsabilidad personal; cuidarte a ti mismo y cuidar de otros
- Creemos que cero lesiones y cero fatalidades es más que una meta, es una necesidad
- Nos exigimos cuentas mutuamente de la seguridad de nuestros actos y conductas

Enfocarse al Cliente

- Escuchamos a nuestros clientes, entendemos sus retos, y les ofrecemos soluciones valiosas
- Construimos relaciones cercanas con los clientes que nos distinguen de nuestros competidores
- Nos aseguramos que el desarrollo de una inspección con nosotros sea fácil y agradable para el cliente o usuario garantizando al aplicación de la normatividad vigente.
- Cumplimos nuestros compromisos y resolvemos los problemas rápido.

Buscar la Excelencia

- Procuramos los más elevados estándares para estar entre los mejores organismos de inspección del país.
- Nos retamos constantemente para mejorar y nunca nos damos por satisfechos solamente con "lo suficiente"
- Nuestra pasión por nuestro trabajo nos empuja a exceder expectativas
- Desarrollamos líderes que inspiran, promueven la excelencia y logran resultados

3. ALCANCE

Aplica a todo el personal del OEC

4. DESCRIPCIÓN

El contenido de la definición de cada uno de los valores, es el resultado de la integración de los conceptos de los funcionarios del OEC sobre nuestros principios éticos.

Por ello el código de ética no pretende ser un manual que cubra todas las circunstancias que debemos enfrentar en la vida, pero contiene los criterios que son guía de nuestros actos en el OEC. Ningún Código de Valores, ninguna ley, de hecho, pueden garantizar un comportamiento ético, **solo nosotros podemos.**

A. RESPETO.

Es uno de nuestros principios esenciales para lograr la "convivencia en armonía", inseparable de la confianza, la lealtad y la tolerancia; reconocemos los derechos y opiniones de los demás y "valoramos" la diferencia..., damos a los demás el mismo trato que se quiere para uno mismo, y aceptamos "al otro" a pesar de las diferencias y sin importar credo, raza, religión, conocimiento, experiencia, o por su condición de iguales.

B. RESPONSABILIDAD

Somos responsables porque "**somos jefes de nosotros mismos**", somos autorregulables y tenemos autocontrol, somos nuestros propios supervisores en la observancia del cumplimiento de tareas y deberes, y estamos en disposición de responder siempre eficaz y honestamente a las obligaciones y compromisos adquiridos.

Somos responsables porque asumimos las consecuencias de nuestros actos en el cumplimiento de los compromisos y las competencias laborales adquiridas a nivel personal y de grupos de trabajo y orientarlos hacia el logro de los objetivos institucionales.

C. COMPROMISO

Vamos más allá del cumplimiento de una obligación o función, Utilizamos nuestras capacidades y destrezas académicas, profesionales, sociales y humanas para responder en forma positiva a las necesidades de los clientes. Estamos comprometidos con el OEC con sentido de pertenencia, propendiendo por el cumplimiento del objeto misional y las políticas

de calidad "Compromiso" significa "estar todos del mismo lado", como también "tener puesta la camiseta", y "apoyar la institución en todos los aspectos..."

D. TRANSPARENCIA.

Es la total "claridad y limpieza" en nuestra manera de ser y la expresión máxima de nitidez en nuestro proceder, constituyéndose en la forma segura, correcta y pública de acometer las diferentes actividades laborales, caracterizándose estas por un actuar idóneo conforme a las políticas y normas de la entidad.

Es estar dispuesto a que todo lo que hagamos pueda ser sometido a riguroso examen cuando este sea requerido por la ciudadanía o por los organismos de control del Estado. La transparencia debe ser un atributo de todo funcionario público para "actuar de manera íntegra, correcta, intachable".

E. HONESTIDAD.

La honestidad es nuestra principal fortaleza, cualidad plasmada en **todas** nuestras acciones, expresada en honradez, rectitud, decoro y coherencia entre lo que se piensa, se dice y se hace. Es nuestra capacidad para desarrollar cualquier acción de una forma veraz y sin perjudicar a nadie, es decir, "**sin trampas...**"

Estamos comprometidos a utilizar y mantener toda la información relacionada con nuestra labor como confidencial.

F. IDONEIDAD

Somos un Organismo de inspección que realiza prácticas ceñidas con la ley y mantenemos la reputación de la profesión.

Una vez leído este procedimiento por cada integrante del personal del OEC, se deberá dejar registro de aceptación en el documento **CÓDIGO DE ÉTICA**

Por el presente documento confirmo que he recibido, leído y entendido el código de ética del organismo de inspección y estoy de acuerdo en cumplirlo en todos sus aspectos.

INGENIERIADEGAS

Nombre _____ CC _____

Cargo _____ Fecha _____